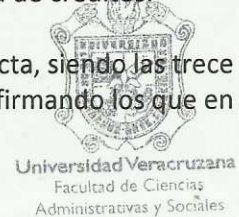


ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 022/2020

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día cuatro de marzo del año dos mil veinte, reunidos en el aula de juntas B-5 de esta Facultad, los integrantes del H. Consejo Técnico, para atender la revisión, validación y aval correspondiente de los asuntos escolares que se presentaron, como se describe a continuación:

1. La C. **N1-ELIMINADO 1** alumna del programa educativo de Publicidad y Relaciones Públicas, matrícula **N2-ELIMINADO 111** solicita el aval para presentar evaluación de las experiencias educativas (EE) Fundamentos de Mercadotecnia, NRC 72295, en carácter de extraordinario extemporáneo, e Inglés, NRC 45016, en carácter ordinario extemporáneo, por los motivos de fuerza mayor que expresa en su solicitud. **RESULTADO: Se avala la presentación del examen extraordinario extemporáneo de la EE Fundamentos de Mercadotecnia, y del examen ordinario extemporáneo de la EE Inglés.**
2. La C. **N3-ELIMINADO 1** alumna del programa educativo de Publicidad y Relaciones Públicas, matrícula **N4-ELIMINADO 112** solicita el aval para presentar evaluación de la experiencia educativa (EE) Proceso Creativo Publicitario, NRC 77255, en carácter de ordinario extemporáneo, por los motivos personales y de fuerza mayor que expresa en su solicitud. **RESULTADO: Se avala la presentación del examen ordinario extemporáneo de la EE Proceso Creativo Publicitario.**
3. El C. **N5-ELIMINADO 1** alumno del programa educativo de Publicidad y Relaciones Públicas, matrícula **N6-ELIMINADO 113** solicita el aval para la realización de movilidad internacional. Se analiza la propuesta que presenta, validada por su tutor académico. **RESULTADO: Se avala la propuesta de movilidad internacional**, toda vez que las EE que pretender cursar en la Universidad de destino, pueden ser revalidadas en el programa educativo de origen, pues son contenidos compatibles.
4. **Se avalan las solicitudes de estudiantes para acreditar Experiencia Recepcional por promedio:**
 - a. C. **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N8-ELIMINADO 114** del programa educativo de Publicidad y Relaciones Públicas. Promedio: **N9-ELIMINADO 87** Cuenta con la totalidad de créditos.
 - b. C. **N10-ELIMINADO 1** matrícula **N11-ELIMINADO 115** del programa educativo de Administración de Negocios Internacionales. Promedio: **N12-ELIMINADO 87** Cuenta con la totalidad de créditos.
 - c. C. **N13-ELIMINADO 1** matrícula **N14-ELIMINADO 116** del programa educativo de Relaciones Industriales. Promedio: **N15-ELIMINADO 87** Cuenta con la totalidad de créditos.

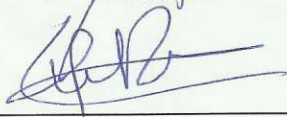
Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, se cierra la presente acta, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día cuatro de marzo del presente año, firmando los que en ella intervinieron.



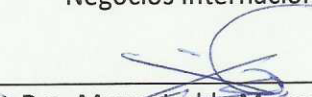
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 022/2020

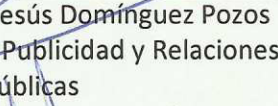

Dr. Eric Abad Espíndola
Director


Dra. Nelsy Marien Cortés Jiménez
Jefa de carrera de Relaciones Industriales


Mtra. Liliana Ramírez Jiménez
Jefa de carrera de Administración de
Negocios Internacionales


Dr. Fernando de Jesús Domínguez Pozos
Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones
Públicas

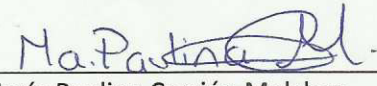

Dra. Myrna Iseida Maravert Alba
Consejero Maestro


Dra. María Teresa Montalvo Romero
Representante Maestro


Dra. Prisca Nahúm Lajud
Representante Maestro


Mtro. José Eduardo Azouri Miranda
Representante maestro


C. Jairo Yobal Sandoval
Representante Alumno de Publicidad y
Relaciones Públicas


C. María Paulina Carrión Melchor
Representante Alumno de Ciencias
Políticas y Gestión Pública


C. Cinthya Edith Carmona Martínez
Representante Alumno de Relaciones
Industriales

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO El matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
 - 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADO El matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
 - 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 6.- ELIMINADO El matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
 - 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 8.- ELIMINADO El matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
 - 9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 11.- ELIMINADO El matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
 - 12.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 14.- ELIMINADO El matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
 - 15.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- ***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."